

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de mayo de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	ANTONIETA DEL SOCORRO PEREZ RENDON
Demandado	GOMEZ Y VALENCIA LTDA.
Radicado	2021 00179

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ES ASI:

Agencias en derecho	archivo 3.3 cdno. No. 1	\$7.750.000
Correo notificación	Archivo 3.2.1 cdno No. 1	\$15.500
Registro embargos	Archivo 1.3 cdno. No. 2	\$83.900
Total		\$7.849.400

SON: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de mayo de dos mil veintidós

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de \$7.849.400 a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **54961d915bf0b38bc6ab6fe9aaa984f8f6d3c0759cc1a89cfeddbde37ec5cf4c**

Documento generado en 11/05/2022 10:34:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>